



REQUISITOS ADICIÓN DE APELLIDO

Este trámite permite a una persona que fue inscripta con el apellido de uno de sus progenitores, adicionar el apellido del otro progenitor.

❖ **MENOR DE EDAD**

- Partida de Nacimiento del menor Actualizada (Si está inscripto en Río 3° no traer)
- Asistir ambos padres con DNI y DNI del menor

(si el menor tiene de 13 a 17 años debe asistir para firmar la solicitud junto a sus padres)

❖ **MAYOR DE EDAD**

- Partida de Nacimiento Actualizada (Si está inscripto en Río 3° no traer)
- DNI del interesado.

Tenga en cuenta que al adicionar el apellido materno, deberá rectificar toda aquella documentación en la que figuraba solo con apellido paterno.

- ❖ La solicitud y documentación es enviada a la Dirección Provincial para su aprobación.